

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2017-2740 *Resolución por la que se otorga la concesión para aprovechamiento de un caudal de agua de un manantial en Hoyón, término municipal de Anievas. Expediente A/39/10116.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 16 de marzo 2017, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a María Cristina Gutiérrez Díaz, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,0009 l/s de agua de un manantial en Hoyón, término municipal de Anievas (Cantabria), con destino a uso ganadero.

Oviedo, 16 de marzo 2017.

El secretario general,

P.D. el comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Jorge Rodríguez González.

2017/2740